PODER LEGISLATIVO

Honorable Cámara de Senadores

Unidad Operativa de Contrataciones

SERVICIO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR PARA EL CONGRESO NACIONAL

ANÁLISIS DE PRECIOS REERENCIALES

		Precio Referencial / Oferente						
Ítem	Descripción	S/ CONTRATO N° 12/2020 H. CÁMARA DE SENADORES	S/ CONTRATO N° 03/2020 GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA RCA.	IVESUR PARAGUAY	Promedio General (P)	Prc. Unitario (P)	Cantidad	Prc. Total
1	CAMIONETA MAHINDRA PICK UP	278.322	278.322	278.322	278.322	278.322	1	278.322
2	CAMIONETA CHEVROLET TRAIL	278.322	278.322	278.322	278.322	278.322	1	278.322
3	CAMIONETA CHEVROLET TRAIL	278.322	278.322	278.322	278.322	278.322	1	278.322
4	CAMIONETA CHEVROLET TRAIL	278.322	278.322	278.322	278.322	278.322	1	278.322
5	CAMIONETA HYUNDAI H1	278.322	278.322	278.322	278.322	278.322	1	278.322
6	CAMIONETA HYUNDAI H1	278.322	278.322	278.322	278.322	278.322	1	278.322
7	CAMIONETA HYUNDAI H1	278.322	278.322	278.322	278.322	278.322	1	278.322
8	CAMIONETA HYUNDAI H1	278.322	278.322	278.322	278.322	278.322	1	278.322
9	CAMIONETA HYUNDAI H1	278.322	278.322	278.322	278.322	278.322	1	278.322
10	CAMIONETA ISUZU MU-X	278.322	278.322	278.322	278.322	278.322	1	278.322
11	CAMIONETA ISUZU MU-X	278.322	278.322	278.322	278.322	278.322	1	278.322
12	CAMIONETA ISUZU MU-X	278.322	278.322	278.322	278.322	278.322	1	278.322
	CONADERNA							
1	CAMIONETA CHEVROLET BLASER ADV	278.322	278.322	278.322	278.322	278.322	1	278.322
2	CAMIONETA ISUZU D-MAX	278.322	278.322	278.322	278.322	278.322	1	278.322
3	CAMIONETA NISSAN FRONTIER	278.322	278.322	278.322	278.322	278.322	1	278.322
TOTAL:								**4.174.830**

Preparado por: ABG.LOURDES GUILLÉN I..

Fecha: 24/02/2021

PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

DICTAMEN JURÍDICO Nº 14.-

Para: Abg. Anhalía Brítez Aponte, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones.

De: Abg. María Candela Fernández Bogado, Asesora Jurídica de la Unidad de Operativa de Contrataciones.

Asunto: Precio Referencial llamado para "SERVICIO DE INSPECCIÓN TECNICA VEHICULAR PARA EL CONGRESO NACIONAL"

Fecha: 25 de febrero de 2021.

De la totalidad de los antecedentes arrimados correspondientes al llamado para "SERVICIO DE INSPECCIÓN TECNICA VEHICULAR PARA EL CONGRESO NACIONAL", se procede a realizar el presente dictamen.

Antecedentes:

1. Visto bueno de la solicitud de autorización para "SERVICIO DE INSPECCIÓN TECNICA VEHICULAR PARA EL CONGRESO NACIONAL".

2. **2.1. Precios Adjudicado por la Convocante o por otros organismos:**

a.) Contrato Nº 12/20 Cámara de Senadores.
b.) Contrato Nº 03/20 Gabinete Social de la Presidencia de la Rca.

2.2. Precios de oferentes:

a.) IVESUR PARAGUAY.

Marco Legal:

Ley Nº 2051/2003

Que, el **Artículo Nº 15 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** establece lo siguiente, **"ESTIMACIÓN DE COSTO":** *"...Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios..."*

Decreto Nº 2992/2019

Que, el **Artículo 15 del Decreto 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007",** establece lo siguiente**: ESTIMACION DE COSTO:** *"...La estimación del costo de las operaciones, que se realice con el fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios, se realizará conforme con los criterios establecidos en la Ley y las reglamentaciones administrativas que sean emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)*

Resolución Nº 1890/2020

Que, **la Resolución Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03",** en su Anexo "Guía para la elaboración de precios de referencia para los organismos, entidades y municipalidades, en las contrataciones reguladas por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas" menciona los: "... ***Métodos para la Elaboración de Precios Referenciales***

Abg. María Candela Fernández Bogado
Asesora U.O.C.
H. Cámara de Senadores

Hechos:

Para la obtención de los precios referenciales se procedió a la verificación de:

a.) Precios adjudicados por otras entidades: a.) Contrato Nº 12/20 Cámara de Senadores, b.) Contrato Nº 03/20 Gabinete Social de la Presidencia de la Rca.

b.) Precios de potenciales oferentes: a.) IVESUR PARAGUAY.

A fin de la realización del análisis de los precios referenciales, el criterio por el cual ha optado esta UOC en cuanto al ***Método de Elaboración de Precios Referenciales*** es el señalado en la **Guía para la Elaboración de Precios Referenciales emanada de la DNCP por Resolución Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03,** *consistente en la* ***combinación de dos o más opciones*** *para la obtención de precios, asimismo* ***se ha utilizado el criterio de promediar*** .

Las mismas consistieron en; **(opción 3 método de elaboración)** precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades: Contrato Nº 12/20 Cámara de Senadores, Contrato Nº 03/20 Gabinete Social de la Presidencia de la Rca., **(opción 4 del método de elaboración)** precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo: IVESUR PARAGUAY.

No fue posible la utilización de la; ***(opción 1 del método de elaboración)*** *búsqueda de precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido*, ***(opción 2 del método de elaboración)*** precios *publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional*, no se han encontrado antecedentes que pudieran ser necesarios para satisfacer los requerimientos del servicio solicitado, debido a la excepcional y particular situación de la contratación, no pudiendo utilizarse para la combinación dichas opciones que se mencionan entre los Métodos para la Elaboración de Precios Referenciales.

De esta forma ***se busca dar cumplimento a los Principios de Economía y Eficiencia*** que debe reglar todo actuar en la Administración Pública, ***como así también el criterio de Razonabilidad y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria*** como lo menciona la **Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** y el **Decreto Reglamentario Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".**

Es mi dictamen, salvo mejor parecer fundado en derecho.

Abg. Ma. Candela Fernández Bogado
Asesora – U.O.C.
H. Cámara de Senadores

CONTRATO Nº 12 /2020
CONTRATO DE SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA LOS VEHÍCULOS DE LA H. CÁMARA DE SENADORES

Entre la **H. CÁMARA DE SENADORES**, domiciliada en 14 de Mayo esq. Avda. República, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Presidente **SENADOR BLAS ANTONIO LLANO RAMOS**, con Cédula de Identidad N° 942.446, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma, **ITV S.A.,** con R.U.C. N° 80023482-0, domiciliado en la calle Salvador Bogado e/ José Pappalardo, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **DIEGO ENRIQUE CABRAL TILLERÍA,** con Cédula de Identidad N° 1.553.384; denominada en adelante el **PROVEEDOR/CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA LOS VEHÍCULOS DE LA H. CÁMARA DE SENADORES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA LOS VEHÍCULOS DE LA H. CÁMARA DE SENADORES

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La carta de Invitación y sus Adendas y modificaciones
(c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 378.648.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 07/2020. La adjudicación fue realizada según acta de análisis, informe de evaluación y adjudicación de fecha 17 de junio de 2020.

ING. DIEGO E. CABRAL T.
Presidente
ITV S.A.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total (IVA Incl.)
1	*78180101-026*	Camioneta CHEVROLET BLAZER ADV Año 2011	Unidad	Evento	1	**278.322**	278.322
2	*78180101-026*	Camioneta CHEVROLET BLAZER ADV Año 2011	Unidad	Evento	1	**278.322**	278.322
3	*78180101-026*	Camioneta CHEVROLET BLAZER ADV Año 2011	Unidad	Evento	1	**278.322**	278.322
4	*78180101-026*	Camioneta Mini Bus HYUNDAI H1 Año 2011	Unidad	Evento	1	**278.322**	278.322
5	*78180101-026*	Camioneta Mini Bus JAC M1 Año 2016	Unidad	Evento	1	**278.322**	278.322
6	*78180101-026*	Camioneta Mini Bus JAC M1 Año 2016	Unidad	Evento	1	**278.322**	278.322
7	*78180101-026*	Camioneta Mini Bus JAC M1 Año 2016	Unidad	Evento	1	**278.322**	278.322
8	*78180101-026*	Camioneta Mini Bus JAC M1 Año 2016	Unidad	Evento	1	**278.322**	278.322
9	*78180101-026*	Camioneta CHEVROLET TRAIL LAZER Año 2018	Unidad	Evento	1	**278.322**	278.322
10	*78180101-026*	Motocicleta HONDA NC750XAKAño 2018	Unidad	Evento	1	**92.774**	92.774
11	*78180101-026*	Motocicleta HONDA NC750XAK Año 2018	Unidad	Evento	1	**92.774**	92.774
Precio Total:							**2.690.446**

El monto total del presente contrato asciende a **Gs. 2.690.446 (guaraníes dos millones seiscientos noventa mil cuatrocientos cuarenta y seis)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran.

Los fondos previstos para la presente contratación corresponden al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal del año 2020.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El plazo de prestación de los servicios es de 24 (veinticuatro) horas a partir de la recepción de la nota oficial de solicitud de servicio emitida por la Contratante. El servicio de inspección técnica vehicular se efectuará en los talleres habilitados pertenecientes a la firma adjudicada.

ING. DIEGO E. CABRAL T.
Presidente
ITV S.A.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSPECCIÓN TÉNICA VEHICULAR, SUSCRIPTO ENTRE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y AL EMPRESA ITV S.A. PLURIANUAL 2020/2021.

CONTRATO UTGS N° 03/2020

Entre **LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA RÉPUBLICA**, domiciliada en el Edificio Ayfra - Piso 12, sito en Presidente Franco esq. Ayolas, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el C.P. CÉSAR ESTIGARRIBIA COHENE, con cédula de identidad N° 2.335.817, autorizado por Resolución Institucional N° 59 de fecha 30/06/2020, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **ITV S.A.**, domiciliada en la calle Salvador Bogado esq. José Pappalardo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor DIEGO ENRIQUE CABRAL, con cédula de identidad N° 1.553.384, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Prestación de Servicios de Inspección Técnica Vehicular" PLURIANUAL 2020/2021, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente Contrato es la Prestación de Servicios de Inspección Técnica Vehicular, que se realizara en las condiciones establecidas en la Carta de Invitación y sus anexos correspondientes, la oferta del proveedor y el presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;

c) Los datos cargados en el SICP;

d) La oferta del proveedor;

e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica

ING. DIEGO E. CABRAL
Presidente
ITV S.A.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 380.746.

TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	F.F.	O.F.	DPTO.	SGOG	DPTO.	MONTO Gs.
1	001	00	03	10	001	99	260	99	1.200.000
									1.200.000

Los montos comprometidos de Gs. 1.300.000 (Guaraníes un millón trescientos mil) para el Ejercicio Fiscal 2021, se encuentra sujetos a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 04/2020, convocado por la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República. La adjudicación fue realizada por Resolución Institucional N° 59 de fecha 30/06/2020.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	78180101-026	Servicio de inspección técnica vehicular	Unidad	EVENTO	2	278.322	556.644
2	78180101-026	Servicio de inspección técnica vehicular	Unidad	EVENTO	2	278.322	556.644
3	78180101-026	Servicio de inspección técnica vehicular	Unidad	EVENTO	2	278.322	556.644
4	78180101-026	Servicio de inspección técnica vehicular	Unidad	EVENTO	2	278.322	556.644
Precio Total							2.226.576

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes dos millones doscientos veinte y seis mil quinientos setenta y seis.

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

ING. DIEGO E. CABRAL I
Presidente
ITV S.A.

Empresa: **CONGRESO DE LA NACION**
RUC: 80035096-0
Dirección: AVDA REPUBLICA Y 14 DE MAYO
Dependencia: Dirección de Transporte
Contacto: Sr. Rodrigo Duarte/ Sr . Marcos Griffith
Teléfono: 4145841

Fecha: 23/02/2021

PRESUPUESTO Nº 239 /2021						
Nº	**MARCA**	**MODELO**	**CHASIS**	**AÑO**	**MATRICULA**	**IMPORTE IVA INCL.**
1	HYUNDAI	H1	KMJWA37JABU341498	2.011	BGS573	278.322
2	ISUZU	MU-X	MPAUCS85GJT000058	2.018	HCN591	278.322
3	ISUZU	MU-X	MPAUCS85GJT000159	2.018	HCN593	278.322
4	ISUZU	MU-X	MPAUCS85GJT000160	2.018	HCN602	278.322
5	CHEVROLET	TRAIL BLAZER	9BG156MK0KC430007	2.019	HFT061	278.322
6	CHEVROLET	TRAIL BLAZER	9BG156MK0KC430029	2.019	HFT056	278.322
7	CHEVROLET	TRAIL BLAZER	9BG156MK0KC429297	2.019	HFT069	278.322
8	HYUNDAI	H1	KMJWA37KBKU021426	2.019	HFZ309	278.322
9	HYUNDAI	H1	KMJWA37KBKU022618	2.019	HFZ312	278.322
10	HYUNDAI	H1	KWJWA37KBKU021423	2.019	HFZ308	278.322
11	HYUNDAI	H1	KMJWA37KBKU021392	2.019	HFZ314	278.322
12	MAHINDRA	PICK UP	MA1RB4VK2J2E47242	2.018	GAJ387	278.322
1	CHEVROLET	BLAZER ADV	9BG116HF013C424238	2.011	EAF798	278.322
2	ISUZU	D - MAX	MPATFS85HBT101680	2.011	BGO421	278.322
3	NISSAN	FRONTIER	3N6CD33B5ZK404379	2.019	AAA601	278.322
TOTAL :						**4.174.830**

Presupuesto elaborado por:
Diego Céspedes
Dpto. Administrativo
ITV S.A.